



I LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019

**DIP. JOSÉ MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, 56, párrafo tercero, 66, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 5, fracción I, 94, fracción IV, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Congreso la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RECONOCER EL DÍA 1 DE ABRIL COMO EL DÍA DE LA PERSONA BARISTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, al tenor de la siguiente:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El café es uno de los principales productos genéricos que se comercializan en el mercado mundial, pero su producción se realiza por lo regular en las zonas tropicales. Actualmente más de 80 países lo cultivan en sus diferentes tipos, de los cuales poco más de 50 países lo exportan. Por el valor que representa, es uno de los principales productos agrícolas, llegando a generar ingresos anuales superiores a los 15 mil millones de dólares para los países exportadores y dando ocupación directa e indirecta a poco más de 20 millones de personas dedicadas al cultivo, transformación, procesamiento y comercialización del producto en todo el mundo.¹ Según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), del INEGI, existen, a nivel nacional, 61,653 negocios que se dedican a la preparación de bebidas elaboradas con café.

México es el primer productor mundial de café orgánico, y uno de los primeros en cafés "Gourmet". El café se produce sobre una superficie de 761 mil hectáreas en doce estados de la República, situados en la parte centro-sur del país: Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Jalisco,

¹Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. "El mercado del café en México", H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, 2001.



I LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz. El 83% de la producción total se exporta y únicamente el 17% restante se destina al mercado doméstico; Chiapas es el primer productor de café con una participación de 34.8%, Veracruz con 25.2%, Oaxaca y Puebla con un 28%, por lo que 4 estados aportan el 88% del total nacional.²

En la Ciudad de México, la alcaldía Cuauhtémoc es la que concentra más baristas y barras de café en la Ciudad y el país, asimismo es la séptima economía del país, pues concentra la infraestructura, bienes y servicios, poder financiero y político más importante de la Ciudad de México.

El 1 de abril, el titular en funciones de la entonces delegación Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, respondiendo al llamado de Manuel García Estrada, director de la Academia de Artes y Ciencias del Café, declaró el día del barista en esta demarcación para visibilizar a las personas que se dedican a esta profesión.

La gran concentradora nacional de consumo del aromático es la Ciudad de México, por lo que es aquí donde se han desarrollado avanzados métodos de preparación y han incrementado la calidad en el consumo del mismo. Además, alrededor de los espacios de creación y especialización de café se han detonado expresiones culturales y convivencia social, características que definen la vida cultural de la Ciudad.

Desde que las primeras cafeterías abrieron en la Ciudad, la relevancia del consumo generó en nuestro país una industria que ha generado bonanza económica y desarrollo humano. Uno de los casos más emblemáticos es la apertura de la cafetería de los hermanos Sanborns en la Casa de los Azulejos, lugar al que acudieron los caudillos revolucionarios a beber café a principios del siglo XX, evento del cual se cuenta con memoria fotográfica.

Existen en la Ciudad de México centros de consumo emblemáticos e históricos como el Café Habana, espacio donde Fidel Castro tuvo conversaciones sobre la revolución latinoamericana con el Ché Guevara en la década de los 50. Veinte años más tarde, el Café la Habana fue frecuentado por exiliados de la guerra civil española, por lo que se convirtió en un punto de reunión y sigue siendo un emblema del centro de la Ciudad.

² *Ibid.*



I LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Hay otros cafés importantes como el Café Tacuba, el cual cuenta con más de 100 años de antigüedad, que mostró a las consumidoras y consumidores un servicio de mayor calidad, que fue forjando, como lo hacen las cafeterías desde sus inicios, una manera de convivir, por lo que se convirtió en un lugar de encuentro social.

Actualmente, el consumo del café sigue creciendo a pesar de las grandes franquicias de la industria. Pero es en la Ciudad de México donde se han concentrado diversos esfuerzos, por parte de pequeñas y medianas empresas para reconocer el valor del café mexicano y de las elaboraciones tanto artesanales como profesionales. Las cafeterías de nuestra ciudad han abonado al desarrollo de cientos de comunidades del país; y el papel de las personas baristas como profesional especialista, debe ser reconocido por su labor en la creación de nuevas y diferentes bebidas usando como elemento central el café.

Debido a que es el factor humano el que detona la interacción social y el desarrollo comunitario; en vez de reconocer al café como producto, se propone reconocer a las y los especialistas, cuya labor diaria ha impactado de manera económica, social y cultural a la Ciudad de México.

II. ANTECEDENTES

El 1 de abril cobra relevancia pues ese día, pero de 2014, falleció el barista, tostador y catador Aquiles González Pereyra a la edad de 36 años. Este importante apasionado del café es llamado por muchos como el mejor barista que México ha tenido. Aquiles comenzó desde joven a trabajar como vendedor en una tienda departamental hasta que el café lo llamó. Esto ocurrió al iniciar a laborar en la empresa Etrusca en donde conoció todos los procesos del barismo.

Su trabajo lo llevó a profesionalizarse en distintas naciones, a conocer barras de café y a estudiar los diferentes procesos de producción. Es importante destacar que participó en la elaboración de la estandarización de calidad para baristas para las certificaciones del área en CONOCER (Secretaría de Educación Pública), fue además un juez destacado de la Competencia Mexicana de Baristas. Llegó a convertirse en el mejor barista del país, simplemente porque compartía todo el tiempo su conocimiento y amor por el café.



I LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos

Desde el gobierno federal se tiene el objetivo de establecer políticas y acciones gubernamentales para rescatar esta actividad productiva, donde se cuenta la creación de un organismo nuevo denominado Instituto del Café Mexicano.

De acuerdo con las líneas de acción del Proyecto de Nación 2018-2024, el Instituto del Café Mexicano tendrá sede en Xalapa y estará enfocado a la investigación, el fomento integral y la coordinación de la cafecultura mexicana. La propuesta también incluye el establecimiento de un programa presupuestal multianual destinado al rescate del sector cafetalero y la recuperación de la producción de café con la renovación de cafetales.

Entre los lineamientos a nivel nacional, se deberá buscar contar con un padrón de productores de café, establecer un sistema de estabilización de precios remunerativos mínimos al productor y fomentar un mayor asociacionismo entre pequeños y medianos productores.

Como varias propuestas han concebido para crear el Instituto Mexicano del Café, se necesita que exista una cabeza de sector, la cual defina sectorialmente una política cafetalera que atienda a todos los actores de la cadena productiva, con una visión a corto, mediano y largo plazo, partiendo del compromiso de calidad y abasto seguro al consumidor.

III. CONSIDERANDOS

1. El artículo 10 "Ciudad productiva", apartado B "Derecho al trabajo" de la Constitución Política de la Ciudad de México, garantiza que toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales. La Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo, así como la promoción de habilidades para el emprendimiento, que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. El respeto a los derechos humanos laborales estará presente en todas las políticas públicas y en la estrategia de desarrollo de la Ciudad.
2. Considerando la inclusión de las personas jóvenes a la vida pública y económica del país, el artículo 11 "Ciudad incluyente", apartado E "Derechos de las personas jóvenes", indica que este sector tendrá la protección de la ley para participar en la planeación y desarrollo de la Ciudad. Las autoridades adoptarán medidas para garantizar el pleno



I LEGISLATURA

Diputado Temístocles Villanueva Ramos

ejercicio de sus derechos, en particular a la identidad individual y colectiva, al libre desarrollo de su personalidad, a la autonomía, independencia y emancipación; a la participación política, económica, social, ambiental y cultural, y a la educación, al trabajo digno y a la vivienda.

PROYECTO DE DECRETO

Por los razonamientos y argumentos presentados anteriormente, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución decreto:

PRIMERO. La I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México acuerda proponer y reconocer el día 1 de abril, como el Día de la Persona Barista en nuestra entidad.

SEGUNDO. Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a emitir un acuerdo por el que se declare el 1º de abril como Día de la Persona Barista en la Ciudad de México.

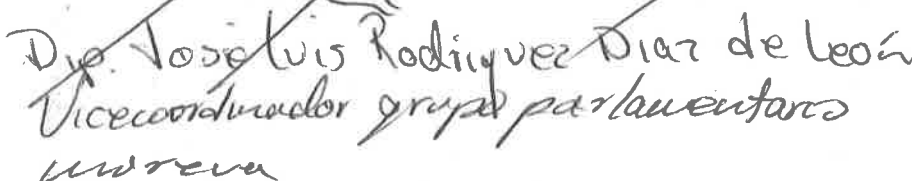
TRANSITORIOS

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los catorce días del mes de marzo de 2019.

ATENTAMENTE


DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS


Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador grupo parlamentario
Unión

